



# comunicado

## AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

### **Acciones que facilitarán tu paso por los aeropuertos locales en Navidad** *Consejos para viajeros sobre requisitos y medidas salubristas y de seguridad*

**San Juan, 23 de noviembre de 2021** - El director ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Joel A. Pizá Batiz, ofreció una serie de recomendaciones que ayudarán a las personas a viajar con agilidad y mayor sentido de seguridad, al cumplir debidamente con los protocolos y el autocuidado en su paso por los aeropuertos de la Isla durante el período de Navidad, uno de los periodos tradicionalmente más activos en movimiento de pasajeros.

“La semana de Acción de Gracias marca el inicio de la temporada de invierno en aviación y con ella el aumento progresivo en el volumen de pasajeros, el cual alcanza su nivel más alto en la semana de Navidad. Previendo que los aeropuertos estén más concurridos de lo que ha estado en los últimos meses, hacemos un llamado a los pasajeros para que consideren llegar con suficiente tiempo de antelación a los aeropuertos para cumplir con los requisitos y las medidas salubristas y de seguridad”, enfatizó Pizá Batiz.

“Entre otras acciones a tomar se destacan el portar la tarjeta de vacunación debidamente completada junto a una identificación válida con foto, como la licencia de conducir o el pasaporte o su tarjeta de vacunación digital (Vacu-ID), ya que algunas aerolíneas lo solicitan para destinos internacionales. También, deberán conservar el distanciamiento físico, ocupar los espacios demarcados y utilizar las mascarillas faciales en todo momento. Además, se les exhorta a orientarse, previo a su llegada al aeropuerto, con la línea aérea que le proveerá servicios, ya que cada una de ellas establece su propio protocolo, así como su propia política de manejo de equipaje y facturación”, indicó Pizá Batiz.

Asimismo, el director ejecutivo APPR indicó que “es preciso que cada pasajero pase su equipaje por el puesto de inspección de Agricultura antes de acudir al mostrador de la línea aérea o a las máquinas de *Check-In* para obtener los pases de abordaje. Las maletas o paquetes desatendidos en las Terminales es otro asunto que debemos evitar. Si las autoridades identifican algún bulto desatendido o paquete sospechoso, podrán activar el plan de seguridad, que implica detener las operaciones en el área de la incidencia, lo cual podría ocasionar el retraso del vuelo”, puntualizó Pizá Batiz.

Pizá Batiz indicó que conocer y obedecer los procesos relacionados a los protocolos, registros, abordajes y medidas de seguridad resulta en beneficio del propio pasajero, toda vez que evita retrasos en los procesos requeridos, a la vez que le brinda una grata experiencia, al no afectar las operaciones aeroportuarias.

Por otra parte, el titular de Puertos recordó a los pasajeros que regresen a la Isla, procedente de vuelos de Estados Unidos, que desde el pasado 29 de octubre de 2021 toda persona que tenga su tarjeta de identificación digital de vacunación contra el COVID-19 (*Vacu-ID*) no tendrá que llenar el formulario de ‘Declaración de Viajero’ que estableció el Departamento de Salud por Orden Ejecutiva 2021-073 firmada por el gobernador, Hon. Pedro Pierluisi. Dicha Orden establece que quienes tengan su *Vacu-ID* presentarán el mismo en una fila especial en la que mostrarán el “QR Code” de la aplicación a los fines de validarlo con el sistema existente y



registrado automáticamente en el “*Secure Monitoring and Reporting for Public Health*”, también conocido como el *Sara Alert*. En el caso de los adultos vacunados que viajen con niños mayores de dos años, deberán llenar la ‘Declaración de Viajero, Alerta COVID-19’ del menor y ambos podrán usar la fila especial para personas con *Vacu-ID*. Desatacó que esta Orden Ejecutiva solo aplica a las disposiciones establecidas en Puerto Rico en cuanto a la Declaración de Viajero. De igual forma, en la Isla continuarán aplicando las normas federales establecidas por el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, que requieren a los viajeros internacionales prueba negativa de Covid-19 y vacunación.

Finalmente, Pizá Batiz exhortó a acceder el enlace del Departamento de Agricultura de Estados Unidos para la lista de productos agrícolas (frutas y vegetales, carnes) que se permiten transportar: [https://www.aphis.usda.gov/publications/plant\\_health/fs-bag-inspection-travelers-notice-puerto-rico-sp.pdf](https://www.aphis.usda.gov/publications/plant_health/fs-bag-inspection-travelers-notice-puerto-rico-sp.pdf)

Respecto a los objetos prohibidos por la Administración de Seguridad en la Transportación (TSA por sus siglas en inglés), podrán acceder la página [www.tsa.gov](http://www.tsa.gov) para conocer de otras medidas establecidas.

Por su parte, el CEO de Aerostar Puerto Rico, Jorge Hernández, recordó las nuevas disposiciones emitidas por el Departamento de Agricultura federal (USDA por sus siglas en inglés), que prohíben a los viajeros transportar alimentos que contengan carne de cerdo en los vuelos domésticos. Esto incluye alimentos típicos de nuestra Navidad como lo son los pasteles. Debido a que la agencia federal no cuenta con un mecanismo para determinar qué alimento contiene cerdo u otro tipo de carne, se recomienda no llevar pasteles en su equipaje. La restricción busca prevenir la dispersión de la peste porcina africana, una enfermedad mortal que ha sido detectada en la República Dominicana y Haití.

“Para transportar otros tipos de alimentos, recomendamos empacarlos dentro del equipaje facturado para evitar que sean inspeccionados manualmente por agentes federales en los puntos de cotejo”, dijo Hernández.

“A través de todas las áreas del aeropuerto mantenemos en vigor las medidas establecidas para proteger a los pasajeros y a los empleados del aeropuerto del COVID-19. Su seguridad es siempre una de nuestras prioridades mayores”, declaró el ejecutivo.

**XXX**

Contacto: Maggie Menchaca (787) 528-9962

